

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Objeto del aviso de privacidad

Informar a las personas titulares sobre el tratamiento al que serán sometidos sus datos personales recabados por este Tribunal en cuanto sujeto obligado, a fin de que puedan tomar decisiones informadas al respecto.

Fundamento del aviso de privacidad

Con fundamento en los artículos 3, fracciones II, IX, X, y XXXI, 26, y 27, de la Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracciones II, IX, X, y XXVII, 20, y 21, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro; a las personas titulares de datos personales, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Denominación del responsable

Tribunal Electoral del Estado de Querétaro

Finalidades de tratamiento de los datos personales

Considerando que la labor esencial de este Tribunal se centra en resolver los procedimientos sancionadores, así como instruir y resolver los medios de impugnación suscitados en el ámbito electoral local, los datos personales que usted proporcione serán utilizados para el cumplimiento de sus objetivos y el ejercicio de sus atribuciones otorgadas constitucional y legalmente, tales como:

- Resolver sobre los procedimientos sancionadores que a continuación se enuncian:
 - 1) Procedimiento ordinario sancionador (resuelve)
 - 2) Procedimiento especial sancionador (resuelve)
- Conocer y resolver sobre los medios de impugnación que a continuación se enuncian:
 - 1) Recurso de apelación (conoce y resuelve)
 - 2) Juicio local de los derechos políticos-electorales (conoce y resuelve)
 - 3) Juicio de nulidad (conoce y resuelve)
- Para tramitar las impugnaciones interpuestas en contra de los actos emitidos por este Tribunal Electoral, con la calidad de autoridad responsable.

Adicionalmente, sus datos personales podrán ser utilizados para trámites administrativos o para el cumplimiento de las obligaciones comunes, como los que a continuación se señalan de manera enunciativa y no limitativa:

- Acceso a las instalaciones del Tribunal
- Trámites administrativos relacionados con los servicios que presta el Tribunal.
- Procedimientos internos
- Contratación de servicios y productos.
-

- Transparencia en el manejo de los recursos con los que se cuenta este órgano jurisdiccional
- Tramitación de las solicitudes de información y de ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales (ARCO).

Se precisa que sus datos personales estarán en resguardo y protección del personal adscrito a este Tribunal, toda vez que cada una de las áreas que lo integran, cuenta con sus propios mecanismos y medidas de seguridad para el tratamiento de datos, conforme a la naturaleza del servicio público prestado.

La oposición al uso de sus datos personales para las finalidades mencionadas, no podrá ser un motivo para que le neguemos los servicios y/o trámites ante este órgano jurisdiccional.

Transferencia de datos personales

Se hace de su conocimiento que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo de aquéllos relacionados con requerimientos de información por autoridad competente que se encuentren debidamente fundados y motivados; y aquellos emitidos en cumplimiento a la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y a la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO

Como titular de los datos personales proporcionados, tiene a su disposición los mecanismos para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO), a través de los cuales puede conocer quién dispone de sus datos y para qué están siendo utilizados (Acceso), así como solicitar la rectificación de los mismos en caso de que resulten incompletos o inexactos (Rectificación), al igual que puede requerir la cancelación de los mismos por no ajustarse a las disposiciones aplicables (cancelación) y oponerse al uso de su información si es que la misma fue obtenida sin su consentimiento (oposición).

Los procedimientos para ejercer los derechos ARCO se encuentran previstos en el Título Tercero, Capítulos I y II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Asimismo, en el Título Tercero, Capítulos Primero y Segundo de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

Usted podrá ejercer sus derechos ARCO, mediante solicitud presentada ante la Unidad de Transparencia del TEEQ, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, a la cual podrá acceder en el siguiente enlace: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

Sitio donde podrá consultar el aviso de privacidad integral del TEEQ

Finalmente, el Aviso de Privacidad podrá ser consultado a través de nuestro portal institucional <http://www.teeq.gob.mx/transparencia/avisos-de-privacidad/>, asimismo podrá visualizarlo de manera presencial en las instalaciones del TEEQ.